

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**PRORROGA NOMBRAMIENTO DE
SUPLENCIA**

DECRETO AFECTO N° 022

DALCAHUE, 12 de Noviembre del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en los Artículos 6º y 13º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las modificaciones al Artículo 6º contenidas en el Artículo 9º de la Ley N° 18.959 del 24 de febrero de 1990; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; Los Artículos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que la Juez de Policía Local Sra. Carol Schwerter Ríos, Directivo grado 9º de la E.M.S , Rut N° - se encuentra con Permiso Postnatal Parental a contar del 24.11.2014 al 04.01.2015, y la Subroga la Secretaria de Juzgado, Srita. Marlen Arroyo Sánchez, Profesional grado 10º de la E.M.S.

DECRETO :

NOMBRASE : En calidad de Suplente en el Cargo Secretario Abogado Juzgado Policía Local Profesional Grado 10º de la E.M.S., a la Sra. LEYLA GRACE VARGAS PINOCHET, RUT.:Nº a contar del día **24 de Noviembre del 2014 y hasta el día 31 de Diciembre del 2014.**, ambas fechas inclusive, "o bien mientras sean necesarios sus servicios -

IMPUTESE : El Gasto que se origina en el presente Decreto al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 003, Suplencias y Reemplazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Us. Contralor Regional Xa. Región.
 - Secretaría Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa